

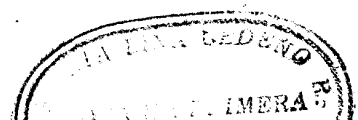
0002

NUMERO: (1.317).-

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA SEGURILLANTA S.A.: OTORGADA POR EL SENOR JAVIER
RIBADENEIRA FRANCO.-

CUANTIA: S/. 443'670.000,00.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miercoles
treinta de Agosto de Mil novecientos noventa y cinco;
ante mi Abogada MARIA LINA CEDENO RIVAS, Notaria Pública
Primera del Cantón Manta, ~~COMPARECIENTE~~: El señor JAVIER
RIBADENEIRA FRANCO, de estado civil casado, ecuatoriano y
domiciliado en esta ciudad de Manta, en representación legal
de la ~~COMPANIA~~ SEGURILLANTA S.A., como lo justifica con el
+ ~~nombramiento~~ que se adjunta.- El compareciente es mayor de
edad, legalmente capacitado para contratar y obligarse, a
quién de conocer personalmente y de haberme presentado su
cedula de ciudadanía. Doy Fé.- Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura de "AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES" a cuyo otorgamiento procede como
representante legal de la Compañía SEGURILLANTA S.A. con
amplia libertad y conocimiento para que sea elevada a
escritura pública cuyo texto es el siguiente: SENOR NOTARIO:
En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura
de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA SEGURILLANTA S.A. que se otorga al tenor de las
siguientes declaraciones de voluntad.- PRIMERA:
~~COMPARECIENTE~~, Para otorgar esta escritura comparece el señor
JAVIER RIBADENEIRA FRANCO, representante legal de la



5000

Compañía, conforme consta del nombramiento que adjunto para, que se transcriba como habilitante. El compareciente es, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa, el instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta con el número veinte y cuatro, repertorio número doscientos seis, el cinco de abril de mil novecientos noventa.- b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Manta, señor JOSE VICENTE ALAVA el día tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, la Compañía aumentó su capital en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL sucres, sumando un total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SUCRES, este instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta con el número cuatrocientos cinco, repertorio seiscientos diez y seis con fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- c) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, entre otros asuntos resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía y reformar sus estatutos.- TERCERA: Con los antecedentes anotados, en la calidad en la que comparezco, declaro aumentando el capital suscrito de la Compañía, y reformado el estatuto social de la misma, en la forma y en los términos constantes en el acta de sesión de



SEGURILLANTA S.A.

PRINCIPAL
Av. 4 de Noviembre Telf. 924044 - 924047
Fax: 9210009
Manta
SUCURSAL
Av. Amazonas Telf. 696439
Chone

Manta, Abril 10 de 1.995

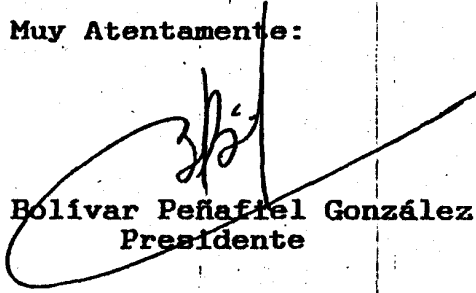
Señor
Javier Ribadeneira Franco
Presente.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en Junta General de Accionistas, de la compañía "SEGURILLANTA S.A." celebrada el día Jueves 30 de Marzo de 1.995, se decidió elegir a Ud. como Gerente General de la misma, por el período estatutario de dos años contados a partir de esta fecha.

Al Gerente General corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según lo dispuesto por los estatutos sociales.

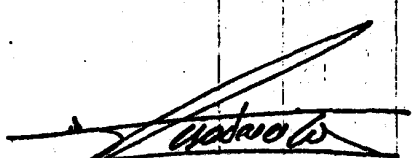
SEGURILLANTA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de Marzo de 1.990 ante el Notario Primero del Cantón Quito. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No.0026 del 2 de Abril del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 5 de Abril de 1.990, bajo el No. 24, Repertorio No. 206.

Muy Atentamente:


Bolívar Peñafiel González
Presidente

Acepto el cargo para el que he sido designado:

Manta, Abril 10 de 1.995


Javier Ribadeneira Franco
Gerente General



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 200
Repertorio No. 524
Manta, Abril 10 de 1.995
Registrador Mercantil

SEGURILLANTA S.A.

PRINCIPAL
Av. A de Humboldt Tel. 88044 - 88407
Fon. 88100
Manta
CENTRAL
Av. Amazonas Tel. 88438
Chono

GENERAL TIRE 

#25

Acta No 11**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "SEGURILLANTA S.A.", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 1.995**

En Manta, hoy jueves 30 de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cinco, a las 15Hrs. se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas las siguientes personas: Sr. Eco. Leonidas Almeida en representación de GLOBALLANTA S.A. conforme consta de la correspondiente Carta Poder que se adjunta al expediente propietaria de 53.860 acciones, Sr. Javier Ribadeneira Franco, propietario de 18.150 acciones, Sr. Carlos Julio Ribadeneira, propietario de 12.567 acciones y representado mediante carta poder por el Sr. José Luis Ribadeneira, propietario de 9 acciones y por ultimo el Sr. Federico Malo, propietario de 7.182 acciones.

Preside la reunión el Eco. Bolívar Peñafiel y actúa como secretario el Sr. Javier Ribadeneira, Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente. La secretaria constata que asiste el 100% del Capital Social, por lo que los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, como lo faculta el Art. 280 de la ley de compañías.

La Presidencia informa que el orden del día es el siguiente:

- 1.- Informe del Gerente
- 2.- Informe del Comisario
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados del año 1.994
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades
- 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
- 6.- Conocimiento y aprobación del Presupuesto para 1.995
- 7.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente
- 8.- Nombramiento del gerente
- 9.- Conformación del Directorio
- 10.- Remuneración del Gerente

Puestos a consideración de las accionistas los puntos a tratarse, se decide por unanimidad conocerlos y luego de las deliberaciones entre ellos, resuelven:

Sobre el Punto Uno.- Leído como fue el Informe del Gerente General, el mismo es aprobado con el voto salvado de los administradores.

Sobre el Punto Dos.- Sobre el Informe del Comisario el mismo es aprobado con el voto salvado de los administradores.

Sobre el Punto Tres: Revisado el Balance General y el Estado de Resultados se resuelve aprobar los mismos luego de haber incorporado los ajustes respectivos con el voto salvado de los administradores.

SEGURILLANTA S.A.PRINCIPAL
Av. 4 de Noviembre Tel. 921604 - 921607

Fax: 921609

Manta

SUCURSAL
Av. Amazonas Tel. 600480
Chono**GENERAL TIRE**

#26

Sobre el Punto Cuatro.- Sobre este punto, la Junta decide pagar a los accionistas el 50% de las utilidades del Ejercicio, luego de la creación de la Reserva Legal respectiva, dicho pago se lo realizara en dos partes iguales y sin intereses. La primera parte corresponderá al 50% de las utilidades a repartir y será cancelada hasta el 30 de abril de 1.996, la segunda parte corresponderá al 50% restante y se cancelara hasta el 31 de Julio del mismo año.

Sobre el Punto Cinco.- Sobre este punto la Junta resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía hasta la suma de S/. 443'670.000, tomando las cuentas de Reserva Legal hasta la suma de S/. 46'990.000; Reserva Facultativa hasta la suma de S/. 62'827.000; Reserva por Revalorización de Patrimonio hasta la suma de S/. 147'343.000; Utilidades no distribuidas y Reexpresión de Utilidades no distribuidas, hasta la suma de S/. 180'410.000. La suscripción y pago del aumento de Capital, se lo realiza de acuerdo a lo registrado en el cuadro de integración de Capital que se acompaña y que forma parte integrante de la presente acta; como consecuencia de lo recueto en el punto anterior, se reforma el artículo quinto del estatuto de la Compañía el que dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SUCRES", dividido en 533.438 acciones Ordinarias y Nominativas de 1.000 sucres cada una numeradas del 0001 al 533.438 inclusive. Por último, se autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital, y realice todas las gestiones necesarias para su aprobación en la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Sobre el Punto Seis.- La Junta decide posponer la discusión y aprobación del Presupuesto para el año 1.995 y propone que el mismo sea discutido y aprobado por los Sres. Fernando Vela y Javier Ribadeneira, Vicepresidente de Finanzas y Gerente General respectivamente.

Sobre el Punto Siete.- La Junta decide nombrar al Sr. Pablo Murguoytio como Comisario Principal y al Sr. Manuel Niveló como suplente.

Sobre el Punto Ocho.- La Junta decide reelegir al Sr. Javier Ribadeneira Franco como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años. Dejando constancia de la felicitación de la Junta por la gestión realizada.

Sobre el Punto Nuevo.- La Junta resuelve aceptar la renuncia presentada por el Sr. Francisco Miño y en su lugar se propone al Sr. Rafael Dillon para que asuma el cargo de Vicepresidente de Mercadeo. La Junta resuelve expedir nuevos nombramientos de acuerdo a la siguiente nomina:

GENERAL TIRE

SEGURILLANTA S.A.

PRINCIPAL
Av. 4 de Noviembre Tel. 924044 - 924047
Fax: 921809
Monto
SUCURRAL
Av. Amazonas Tel. 696439
Chono

Dr. MARCELO MICO

#27

Vicepresidente de Mercadeo: Sr. Rafael Dillon

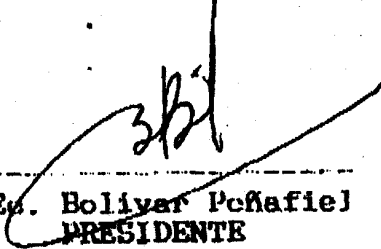
Vocales Principales: Sr. José L. Ribadeneira y Sr. Federico Malo

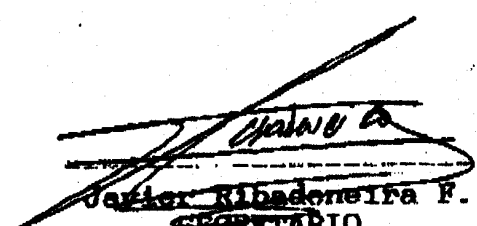
Vocales Suplentes: Sr. Oswaldo Sánchez y Sr. Carlos Julio Ribadeneira.

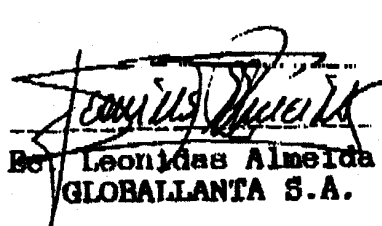
Sobre el Punto Diez.- La Junta decide que el tema sea discutido directamente entre el Presidente y el Gerente General dentro de los próximos treinta días.

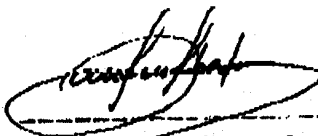
Sin nada mas que tratar se hace un receso de quince minutos para que el Secretario elabore el Acta.

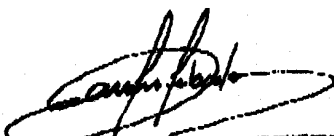
Reinstalada la sesión y leída el Acta, los miembros de la Junta la aprueban y ratifican firmando para constancia.

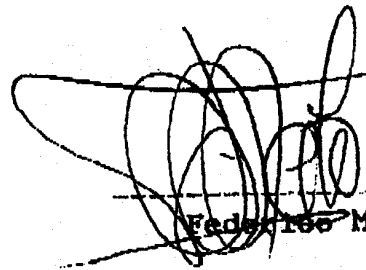

E. Bolívar Poffafiel
PRESIDENTE

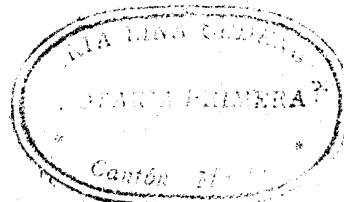

Javier Ribadeneira F.
SECRETARIO


Bo. Leonidas Almeida
GLOBALLANTA S.A.


Jose Luis Ribadeneira F.


p. Carlos Julio Ribadeneira


Federico Malo V.

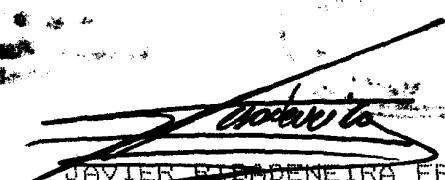


CUADRO AUMENTO DE CAPITAL SEGURILLANTA S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL	RESERVA LEGAL	FRAC. ACT.	RES. REV. PATR.	FRAC. ACT.	UTILIDADES NO DISTRIB.	FRAC. ACT.	RSVA FACULTAT	FRAC. ACT.	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
GLOBALLANTA SA.	53,860,000	28,195,000	219	88,406,000	802	111,845,000	577	37,757,000	545	266,203,000	320,063,000
JAVIER RIVADENEIRA	16,150,000	8,454,000	378	26,508,000	909	33,537,000	60	11,321,000	655	79,820,000	95,970,000
CARLOS RIVADENEIRA	12,567,000	6,578,000	710	20,627,000	707	26,096,000	609	8,809,000	860	62,110,000	74,677,000
FEDERICO MALO V.	7,182,000	3,759,000	712	11,788,000	668	14,914,000	128	5,034,000	807	35,495,000	42,677,000
JOSE RIVADENEIRA	9,000	4,000	711	14,000	773	18,000	689	6,000	309	42,000	51,000
	89,768,000	46,990,000	2,730	147,343,000	3,859	186,410,000	2,063	62,927,000	3,176	443,670,000	533,438,000

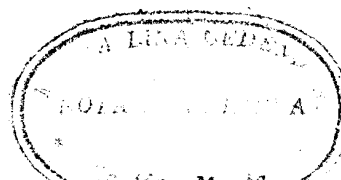
AUMENTO CAPITAL	VALOR	ALICUOTA	COMP.
RESEVA LEGAL	46,992,730	0.523490888	46,992,730
RESERVA REVAL. PATRIM.	147,346,859	1.641418534	147,346,859
UTLIDAD. NO DISTRIB.	186,412,064	2.076598164	186,412,064
RESERVA FACULTATIVA	62,930,176	0.701031281	62,930,176
TOTAL	443,681,829		443,681,829

Junta General Universal de Accionistas celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia certificada adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. La cuantía consta del valor del aumento del capital. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor. (FIRMADO) Doctor, ~~MAURICIO~~ CHICO GAZORLA, Abogado, Matricula Número Cuatrocientos dieciseis, del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura a el otorgante por mí la Notaria, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firma conmigo la Notaria en unidad de acto. Doy Fé.-


JAVIER BLADENEIRA FRANCO
C.C.No. 130201316-2

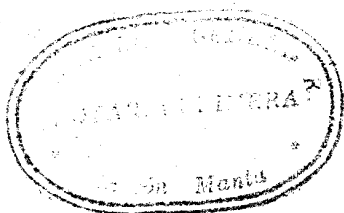

LA NOTARIA PRIMERA.-

SE OTORGO...



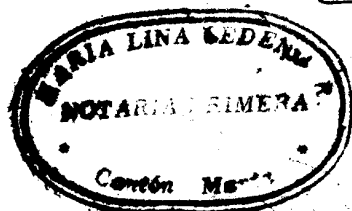
8000

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA...



Maria L. Sedeño Rivas
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA
MANTA

Al margen de la escritura Matriz No 1317 de 30 de Agosto de 1.995 de la COMPANIA SEGURILLANTA SOCIEDAD ANONIMA dice: Mediante Resolución No 95-4-1-10164, de 20 de Septiembre 1.995, dictada por el Abogado Raúl Fernández Cevallos, Intendente de Compañías de Portoviejo queda aprobado dicho contrato.- Manta, 21 de Septiembre de 1.995



Maria L. Sedeño Rivas
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA
MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE
FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA DENOMINADA " SEGU
RILLANTA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL -
NUMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (646) Y ANOTADA EN EL RE
PERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y-
CUATRO (1.474) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICA DE ACUER
DO A LA SIGUIENTE RESOLUCION NO 95-4-1-1-0164 DE FECHA: VEINTE
DE SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CINCO, CUMPLIENDO -

ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO^o, POR EL SEÑOR -
ABGDO. RAUL FERNANDEZ CEVALLOS^o, INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN -
DE LA INSCRIPCION DEL 5 DE ABRIL DE 1.990^o, DEL REGISTRO
MERCANTIL A MI CARGO^o, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y -
REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO -
PRIMERO DEL CANTON^o, ABGDA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS^o, EL -
DIA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CIN -
CO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA -
PRESENTE ESCRITURA^o, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLU -
CION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. *[Firma]*

MANTA^o, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.995



[Firma]
Abgda: Rocio Alarcón Cevallos
Registradora
Del Cantón Manta